

2.º Podrán tomar parte en estos concursos previos de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se transcribe la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de tercera clase.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma décima de la Resolución de 6 de abril de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente, por la que fué convocado concurso-oposición para proveer cinco plazas de Oficiales Técnico Administrativos de tercera clase,

Esta Dirección General Técnica ha tenido a bien disponer se haga pública la siguiente relación de opositores aprobados, con expresión de la puntuación obtenida:

Número 1. Don Gastón Izquierdo Pascal, 20,60.

Número 2. Don Carmelo Rodríguez Pascual, 20,50.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Director general técnico, Vicente Rodríguez Casado.

Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se delega en el Director general de Industrias Navales la Presidencia del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria.*

Ilmo. Sr.: La norma 7 de la Orden de 8 de julio de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria, establece que la presidencia del Tribunal que juzgue dicho concurso-oposición corresponderá al Subsecretario o persona en quien delegue. Posteriormente la Orden de 3 de diciembre de 1964, por la que se nombra el referido Tribunal, designa Presidente al Subsecretario, que podrá delegar en el Director general de Industrias Navales.

En virtud de ello, esta Subsecretaría ha resuelto delegar en el Director general de Industrias Navales la Presidencia del Tribunal que ha de calificar los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente) se convoca concurso para la pro-

visión de todas las vacantes que existen en el día de la fecha en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, pudiendo optar a las mismas todos los que se hallen en servicio activo o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación y pertenezcan a las categorías que se indican para las respectivas plazas relacionadas en la fecha de terminación del plazo para presentar instancias:

Para su provisión entre Ingenieros subalternos:

Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de León.

Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Madrid.

Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Valencia.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1957, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Director general, Joaquín Targhetta.

Sr. Presidente de la Comisión Clasificadora para la Provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se incluye en la relación de aspirantes a la plaza de Especialistas en Ciencias de la Estación de Fitopatología Agrícola de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, a doña Ana María Rueda Sánchez por haber sido omitida en aquella.*

Por Orden de esta Dirección General de 19 de octubre próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre del año en curso, apareció la relación de los aspirantes admitidos a las plazas vacantes de Especialistas en Ciencias, sacadas al concurso convocado por este Centro Directivo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre del presente año), y habiéndose observado en la relación de los concursantes a la plaza de la Estación de Fitopatología Agrícola, de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, la omisión involuntaria de doña Ana María Rueda Sánchez, aspirante a dicha plaza,

Esta Dirección General por la presente rectifica la relación expresada en el sentido de que debe considerarse incluida en la expresada relación de aspirantes admitidos a tal concurso a la mencionada doña Ana María Rueda Sánchez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se dispone la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Alava.*

Esta Dirección General ha dispuesto que, de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se anuncie la provisión por concurso de la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Alava.

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación será remitida directamente por los interesados, o por medio de los jefes de los mismos, a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este Concurso los Ingenieros Agrónomos que llevando más de diez años de servicios en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, de acuerdo con el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial